



## Últimos días para postular al Fondo de Protección Ambiental

**H**asta mañana miércoles 2 de octubre se puede postular al Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del medio Ambiente. La Seremi del medio Ambiente, Alejandra de la Fuente hizo el llamado a las organizaciones de la región a participar de este fondo.

“Invitamos a las juntas de vecinos,

**Organizaciones ciudadanas podrán presentar sus proyectos para mejorar o preservar el medio ambiente. Las postulaciones finalizan el 2 de octubre de este año.**

a los centros de padres y madres, a las comunidades y asociaciones indígenas, y a las distintas organizaciones ciudadanas y ambientales, a presentar sus iniciativas al Concurso 2025 del Fondo de Protección Ambiental, para que puedan mejorar el entorno en que viven y hacer un aporte ante a la triple urgencia ambiental que enfrenta el planeta”, señaló la Seremi.

Agregó además que “el FPA es una importante herramienta de sensibilización ambiental, pues todos sus proyectos persiguen el involucramiento de la ciudadanía, el compromiso de los vecinos, la contribución de los niños y niñas, que, a través de la educación ambiental, transforman su participación en una experiencia ambiental que genera nuevas formas de relacionarnos con el planeta y el medio ambiente”.

El Fondo de Protección Ambiental (FPA) es el primer fondo

concursable de carácter nacional con el que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía. Desde el año 1998 a la fecha, el FPA-alojado en el Ministerio del Medio Ambiente- ha financiado cerca de 3.800 proyectos a nivel nacional, por un monto que supera los 21 mil millones de pesos.

Los interesados pueden presentar proyectos relacionados con la conservación y recuperación de biodiversidad, construcción de invernaderos, instalación de puntos verdes, iniciativas de eficiencia energética, cambio climático y descontaminación ambiental, entre otros ámbitos, los cuales podrán adjudicarse un financiamiento de \$ 6 millones (por cada proyecto).

Todos los proyectos deben considerar aspectos de educación ambiental como un pilar transversal, con el objeto que sea la misma organización beneficiaria la que contribuya a la generación de

una cultura ambiental en el entorno en que se encuentra inserta.

**Las tipologías a las que se puede postular son:**

- **Iniciativas Sustentables de Pueblos Indígenas:** Concurso dirigido exclusivamente a comunidades y asociaciones indígenas, reconocidas por CONADI.
- **Iniciativas Sustentables Ciudadanas:** Podrán participar personas jurídicas, de derecho privado, sin fines de lucro tales como: Juntas de vecinos, consejos vecinales de desarrollo, centros de padres y madres, centros culturales y artísticos, organizaciones deportivas, organizaciones juveniles, etc.; comunidades agrícolas; y asociaciones gremiales.
- **Iniciativas Sustentables de Establecimientos Educativos:** Podrán participar solamente centros de padres, madres y de apoderados/as.